

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501959
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El informe ahora presentado, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Biología solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión se canalizan a través de la web del título, esta funciona correctamente, presenta un diseño adecuado y muy intuitivo, lo que facilita el acceso a la información. Por otra parte el título ofrece un panel de actividades interesante para favorecer su difusión, tanto orientadas a estudiantes y profesores de enseñanza secundaria, como a la sociedad en general. Se aportan evidencias de la mayoría de estas actividades.

Referente a normativas, reglamentos la información es adecuada y de fácil acceso. Así como en lo tocante a Horarios, Aulas y Exámenes, Plan de Estudios y TFG.

Se valora positivamente que el centro incluya un mismo formato web para cada una de las titulaciones y reúna de forma conjunta todos los aspectos que son comunes a las titulaciones impartidas en el mismo centro.

El SGC es genérico para todas las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la UMA. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad incluye, además de 2 miembros de la dirección del Centro, representantes de cada uno de los títulos de la Facultad (Grados y Másteres), así como un representante del sector estudiantes y otro del sector PAS. Está correctamente publicitado a través de la página web del Centro. Recoge toda la información necesaria, responsables del SGC, procedimientos, objetivos, memoria anual de resultados alcanzados, medición anual de indicadores, espacio para quejas y sugerencias.

Existen una serie de aspectos que se recomienda su corrección, que se señalan a continuación como RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda intensificar las acciones de divulgación de cara a alumnos de nuevo acceso, para intentar reducir el porcentaje de alumnos que acceden a la titulación sin una vocación clara.

Existe una queja permanente entre los gestores y profesorado del título, en referencia a la falta de vocación de los estudiantes que acceden a la titulación. Por lo tanto se recomiendan acciones en esta línea.

2. Se debe proponer acciones de divulgación para incrementar el conocimiento de figuras como, coordinadores de titulación, curso y materia, tutor personal. Así como sobre el funcionamiento, estructura y organización de la UMA.

3. Se debe justificar por parte de la UMA, la pertinencia de mantener un número tan alto de nuevas plazas de acceso, dada la postura mantenida por la Junta de Facultad en los últimos años.

La UMA debería promover ante el Consejo de Universidades de Andalucía esa reducción en el número de plazas, los argumentos para esa reducción ya han sido previamente expuestos en los sucesivos informes elaborados.

Relación de ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer un calendario de actividades donde se incremente en número e intensidad las acciones relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

2. Debe hacerse público a través de la web del título, los resultados de las encuestas de satisfacción desagregadas. En especial del colectivo estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC de la titulación es compartido con el conjunto de la Facultad de Ciencias dada la intensa relación que se

establece entre las diferentes titulaciones. La comisión de garantía interna de calidad, también única para todo el centro, opera con normalidad dotándose de una estructura en subcomisiones diseñada para procesar de forma eficaz la carga de trabajo asociada. El SGIC se ha implementado de forma satisfactoria bajo el diseño del programa AUDIT, certificado por la ANECA, el despliegue del SGC es adecuado. Se han implantado plenamente los procedimientos estratégicos y de apoyo que son competencia del centro. En el caso de los procedimientos clave, los 14 procedimientos se encuentran en fase de revisión y actualización. Cabe mencionar de nuevo, el avance que ha supuesto la puesta en marcha de la plataforma documental Isotools.

La Facultad de Ciencias cuenta con un Plan de Mejora genérico para todo el Centro, que se particulariza para el título de Graduado/a en Biología. Este se revisa y actualiza anualmente a través del equipo decanal en coordinación con la CIGC, siendo aprobado finalmente por la Junta de Centro. Los gestores del título de forma reiterada a lo largo del autoinforme, señalan la escasez de medios, económicos, humanos y materiales, para el correcto desarrollo del título. Si bien es cierto que el escenario económico actual (y en los últimos años) no es el más adecuado para la implantación de nuevos títulos, tampoco debería caerse en el pesimismo excesivo. La adscripción de materias a áreas es un debate antiguo que se da en todas las universidades españolas, así asociar cambios de adscripción de materias a merma de calidad, no es necesariamente una realidad. Los gestores del título no deberían obviar la situación económica del conjunto de la sociedad, y de la cual la Universidad no podría quedar al margen.

Las sucesivas recomendaciones (escasas por otra parte) señaladas en los informes de verificación, modificación y mejora derivadas del proceso de seguimiento han sido atendidas de forma satisfactoria.

Se valora muy positivamente la creación en la Facultad del Consejo de Estudiantes, órgano que reúne a todos los representantes de alumnos en los diferentes órganos de la UMA relacionados con el título y la Facultad. Se considera un foro adecuado para la promoción y la participación de los estudiantes en las diferentes acciones y actividades de la titulación.

Relación de ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer un plan perfectamente definido para la mejora de la valoración que los estudiantes dan a la orientación laboral y salidas profesionales, así como a las prácticas externas, dato que nunca ha obtenido buenas valoraciones, no llegando al aprobado.

Relación de MODIFICACIONES:

1. Deberán ser incluidos en la CGC de la titulación representantes de los egresados y empleadores. Se pone de manifiesto la intención de continuar con la composición actual para la CGC. Se considera que esta composición debe ser modificada, siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y de la propia ANECA.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Las escasas modificaciones que hayan podido indicarse han sido introducidas en la memoria del título. La versión actualizada está publicada en la web del Centro. El desarrollo normativo está ampliamente desarrollado. Los procesos de reconocimiento de créditos y movilidad, así como las comisiones respectivas están bien diseñadas y parece funcionar con normalidad. Reseñar la participación creciente de estudiantes en programas de movilidad.

Los autoinformes han adoptado los cambios y recomendaciones dados por los informes de seguimiento, reflejando las modificaciones introducidas (especialmente en cuestiones de infraestructuras), aunque en los próximos informes debe prestarse atención a que las últimas recomendaciones hayan sido atendidas.

Se estima interesante el sistema de coordinación puesto en marcha, existe una serie de reuniones de coordinación trimestrales programadas, a posteriori se revisan en Comisiones Académicas los resultados obtenidos, interviniendo el Decano de la Facultad cuando el problema es reiterado y se considera necesario, contactando con los Departamentos afectados.

Existen una serie de aspectos que se recomienda su corrección, que se señalan a continuación como RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda corregir la sobrerrepresentación del sector PDI respecto al sector PAS y estudiantes, en las diferentes Comisiones de reconocimientos de estudios y Relaciones Internacionales y Movilidad, del Grado en

Biología.

2. Se recomienda elaborar un programa completo de prácticas en empresa extracurriculares para todos los estudiantes de la titulación.

3. Se recomienda un análisis en profundidad a los gestores del título, y a la cual estén invitados todos los agentes implicados en la consecución de los objetivos de excelencia perseguidos para esta titulación, hacia la pertinencia o no de las prácticas externas en el Plan de Estudios.

El hecho de que ya se debatiera no impide que la Comisión recomiende que se reinicie dicho proceso de análisis. Los planes de estudio tienen una antigüedad considerable, habiéndose modificado la realidad social desde su diseño e implantación. En este período las prácticas externas se han demostrado como un elemento fundamental de cara a la formación de los estudiantes. Estas circunstancias merecerían una reflexión al respecto por parte de la UMA.

4. Se recomienda revisar y reflexionar sobre parte del programa formativo, pues no está clara una verdadera adaptación de las materias de la antigua licenciatura al grado, tanto en carga de contenidos docentes a pesar de la reducción de la duración de la titulación en un año, como en metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Los resultados docentes y el grado de satisfacción observado invitan a esa reflexión. La búsqueda de la mejora continua debería llevar a replantearse aspectos como los señalados, a pesar de que estos sean formalmente correctos.

5. Se debe corregir, la materia PIM incluye 3 asignaturas diferentes dentro de la misma materia de 1º curso, siendo impartidas por diferentes áreas de conocimiento, en su concepción actual se observa una orientación deficiente, y como consecuencia se muestran poco útiles para el aprendizaje de los alumnos.

La existencia de problemas en la materia es un hecho constatable, la inclusión y aprobación en la memoria verifica no supone salvaguarda de conflictos, y sobre todo no elimina los márgenes de mejora del plan de estudios. Se recomienda un análisis de la situación en la cual se encuentra esta materia.

6. Se debe corregir, en la materia TFG es escaso el nivel de tutorización por parte del PDI para su realización.

Deberían buscarse mecanismos que permitan aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes en este aspecto.

7. Se debe elaborar desde los órganos competentes de la UMA, un plan de acción realista, viable y en conformidad con los responsables de los títulos, donde se propongan medidas que contribuyan a solucionar el problema del sobreesfuerzo y sobrecarga de trabajo, que los responsables de los títulos vienen sufriendo en los últimos años.

Relación de ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe diseñar un plan de acción para corregir cierto desconocimiento de las guías docentes por parte de los estudiantes.

A pesar de la supuesta información suministrada al inicio de cada curso por los docentes responsables de la materia, consultado con los diferentes agentes afectados se constata ese desconocimiento.

2. Se debe proponer una solución por parte de la UMA y de la Facultad, al problema derivado de la falta de infraestructuras, como consecuencia se constata simultaneidad de horarios de impartición entre materias optativas, en la práctica provoca que esa supuesta optatividad no es tal, pues los alumnos se ven obligados a elegir determinadas materias y a renunciar a otras que podrían ser de su interés.

Relación de MODIFICACIONES:

1. Se debe corregir, el déficit claro de contenidos, y como consecuencia de adquisición de competencias dentro del ámbito computacional y en el uso de herramientas informáticas, para la formación de un biólogo en el diseño del plan estudios, que debería ser corregido.

La existencia de la materia informática no supone la ausencia de déficits en este ámbito. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de déficits y disfunciones en este. Se pone de manifiesto un déficit formativo que debe analizarse.

2. Se debe corregir, la materia informática del plan de estudios imparte nociones de Office y temas demasiado elementales para estudiantes de nivel de grado.

La existencia de la materia informática no supone la ausencia de márgenes de mejora en este ámbito, debería revisarse el diseño y contenidos de esta materia. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de ningún tipo de desajuste en este. Se pone de manifiesto una disfunción en el proceso formativo que debe analizarse.

3. Se debe corregir, existe un déficit claro en la formación de los estudiantes en cuestiones relacionadas con análisis estadístico, por otra parte importantes en determinados ámbitos profesionales de la biología.

La existencia de la materia Estadística no supone la ausencia de márgenes de mejora en este ámbito, debería revisarse el diseño y contenidos de esta materia. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de ningún tipo de desajuste en este. Se pone de manifiesto una disfunción en el proceso formativo que debe analizarse.

4. Se debe corregir, la escasez de contenidos prácticos de las diferentes materias que componen el plan de estudios, son escasas y se encuentran muy masificadas.

Pueden ajustarse los contenidos prácticos a la memoria verifica pero se detecta una déficit de formación y otra serie de problemas en el proceso formativos que deben ser abordados.

5. Se debe corregir, el número de salidas de campo es muy escaso en el desarrollo del plan de estudios.

Pueden ajustarse las salidas de campo a la memoria verifica pero se detecta una déficit de formación y otra serie de problemas en el proceso formativos que deben ser abordados.

6. Se debe proponer un plan creíble para solucionar los problemas detectados en la materia Bioquímica II, de forma inmediata. Se pone de manifiesto la existencia de un problema en la titulación que urge ser corregido con la materia Bioquímica II y el departamento de Bioquímica, se hace necesario elaborar un plan que ataje los problemas detectados de forma inmediata. Es alarmante el índice de aprobados inferior al 28%. El número de alumnos repetidores es tal, que se genera un colapso año tras año en las prácticas de la materia, lo que contribuye a esta situación de fracaso absoluto, sin lugar a dudas fracaso compartido por estudiantes y docentes de la materia. Por otra parte, se detecta una falta de homogeneidad y de puesta en común de criterios de evaluación entre los profesores con responsabilidades docentes en esta materia, que generan un nivel de dificultad variable dependiendo del grupo asignado. Y finalmente los más preocupante y decepcionante, es que se manifiesta la falta de formación de los estudiantes en contenidos de Bioquímica

Pueden ajustarse los contenidos de la materia a la memoria verifica, pero se detecta una déficit de formación y problemas en el funcionamiento de la materia que debe ser abordado de forma urgente.

3.4. PROFESORADO

La plantilla del título a pesar de las modificaciones experimentadas, se considera adecuada para la impartición de la docencia. Merece ser destacado que más del 90% de los docentes presentan el grado de doctor. Los cambios sufridos obedecen fundamentalmente a la tasa de reposición (10%) fijada para todos cuerpos pertenecientes a la función pública.

Los cambios más importantes vienen dados como consecuencia de la tasa de reposición indicada, que provocó un ligero aumento del número de profesores con vinculación no permanente. Por otra parte la experiencia docente e investigadora, así como la dedicación al título está fuera de toda duda. Es destacable la excelencia científica de la plantilla de la Facultad de Ciencias, sobre todo en comparación con el resto de Facultades y Escuelas de la UMA.

Existe una normativa perfectamente definida para la propuesta de temáticas para TFG, así como para la asignación de tutores. Se regula el proceso de asignación de temáticas para los TFG, incluso para los estudiantes ERASMUS recibidos en la Facultad. Por otra parte, se anima a los gestores del título a contar con los profesores asociados (a pesar del escaso número) para la dirección de TFG, pues cabe esperar tengan un contacto directo con la actividad profesional, que puede ser transmitida a los estudiantes, lo que sin lugar a dudas contribuirá a enriquecer su formación.

La titulación dispone de un procedimiento para la coordinación de las materias con una estructura clara y perfectamente definida, tanto a nivel departamentos como Facultad. Dentro del propio título y a través de la SubCOA de Biología, están diseñados mecanismos de coordinación horizontal y vertical, sustentados en un entramado de coordinadores de asignatura y de curso, en estrecha coordinación con un coordinador de la titulación nombrado por el Decano. Se establece por otra parte un número de reuniones anuales de coordinación mínimas, de inicio y seguimiento que se consideran pertinentes. Se han creado, además, espacios de coordinación en el campus virtual de la UMA.

Merece destacarse la buena disponibilidad mostrada por el profesorado en sus tareas de atención y tutorización hacia el colectivo estudiantes, según ha podido ser constatado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Los recursos, infraestructuras y el nivel de dotación se consideran adecuados para la impartición del título. El uso intensivo de las infraestructuras y laboratorios denota una optimización del uso de los recursos públicos reseñable. El PAS y personal de apoyo es suficiente tanto por su número como por su nivel de cualificación.

Los cambios llevados a cabo en la Facultad son en la dirección correcta, y sin duda redundan en la calidad y las condiciones del Centro para la docencia. De los autoinformes se desprende que la mejora en infraestructuras y servicios ha sido uno de los puntos en los que se han centrado los planes de mejora propuestos, especialmente en la creación de nuevos espacios docentes y en la adecuación de los ya existentes.

Existen una serie de aspectos que se recomienda su corrección, que se señalan a continuación como RECOMENDACIONES:

1. Se deberá proponer por los responsables institucionales de la UMA, un plan realista y consensuado con los agentes afectados (Decanos, Coordinadores de títulos y Vicerrectores), donde se ponga de manifiesto el apoyo y soporte comprometido con los responsables de los títulos (descarga de trabajo a través de los Centros, administración centralizada, reducción de actividades de gestión, desgravaciones docentes, etc.), y como estas medidas redundarán en la excelencia de los títulos de la UMA.

Se traslada a recomendación. El soporte comprometido no parece suficiente.

Relación de ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se deberán aportar evidencias y aclarar la existencia de la figura de, profesor-tutor a cada estudiante para todo el periodo de estudios.

El mal funcionamiento de la figura en el pasado no implica su ineficacia en el presente, deberá reconsiderarse su puesta en marcha nuevamente. Por otra parte la existencia de esta figura era señalada en la web del grado. Si realmente se desea eliminar esta debería plantearse como una modificación del título.

Relación de MODIFICACIONES:

1. Se deberán aportar evidencias y aclarar la existencia de la figura de, profesor-tutor a cada estudiante para todo el periodo de estudios.

El mal funcionamiento de la figura en el pasado no implica su ineficacia en el presente, deberá reconsiderarse su puesta en marcha nuevamente. Por otra parte la existencia de esta figura era señalada en la web del grado. Si realmente se desea eliminar esta debería plantearse como una modificación del título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estos aspectos del programa formativo han sido trabajados de forma adecuada. Los contenidos de las materias son adecuados, y los sistemas de evaluación están correctamente organizados (con las excepciones señaladas en el punto 3 de este informe), ponderando todos los posibles criterios a evaluar en las diferentes asignaturas del grado. Merece especial mención el sistema de evaluación diseñado para el TFG.

Existen una serie de aspectos que se recomienda su corrección, que se señalan a continuación como RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda estudiar tasas de abandono por curso, tasas de no presentados, de suspensos y de aprobados y las distintas calificaciones por cursos, para poder estudiar una evolución temporal y poder analizar el nivel real de competencias alcanzado por los estudiantes. Se exponen actividades y metodologías pero no se detallan los resultados de aprendizaje.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El centro posee un SGC con una serie de procedimientos suficientemente desarrollados, que garantizan la incorporación de las opiniones de los diferentes colectivos a la mejora del programa formativo.

Relación de ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer una acción específica para desde la Facultad abordar el análisis del grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional, y no dejarlo de forma general en manos del vicerrectorado correspondiente.

2. Se deben iniciar acciones como, análisis más profundo sobre la evolución de los índices académicos por año y curso, incluyendo tasas de abandono de un curso a otro, tasas de presentados, de suspensos, etc. Esta valoración podría completarse con la evolución de los indicadores de rendimiento por módulos o materias, que ayudaría a la toma de decisiones sobre las posibles mejoras del programa formativo.

Este análisis profundo no ha quedado reflejado en el autoinforme, ni ha dado lugar a acciones de mejora.

3. Se deberá analizar para conocer la sostenibilidad del título, las tres dimensiones del proceso (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) para tener una valoración exhaustiva, faltando especialmente el análisis de la tercera parte.

No aparece realizado ninguno de los informes de sostenibilidad del título.

Relación de MODIFICACIONES:

1. Se deben proponer acciones para incrementar el grado de participación en las encuestas del colectivo PDI. Así mismo se deberá hacer un esfuerzo analizando los orígenes de los problemas detectados, proponiendo las medidas correctoras y acciones de mejora correspondientes.

No se pone en cuestión el carácter voluntario de las encuestas, si no que se demandan acciones encaminadas a aumentar el grado de participación del colectivo PDI en las mismas.

2. Se deberán proponer acciones correctoras sobre los aspectos peor valorados por el colectivo de estudiantes: - Servicio que presta el Coordinador del título, hay un porcentaje muy alto de respuestas que induce a pensar que se desconoce la existencia de esta figura. - Actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.), más del 60% de las respuestas inducen a pensar que la participación en estas actividades es muy escasa. - Prácticas externas extracurriculares, al igual que en el punto anterior más del 80% de los estudiantes desconocen este tipo de actividades. - Programas de movilidad, también presentan un grado de desconocimiento cercano al 60%. - La respuesta mayoritaria dada a la cuestión, motivo principal "Si no te presentas a examen", es en un porcentaje superior al 40%, "Dificultad de la o las asignaturas".

Los aspectos que se solicitan no han sido aclarados previamente en otras modificaciones ni en recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda intensificar las acciones de divulgación de cara a alumnos de nuevo acceso, para intentar reducir el porcentaje de alumnos que acceden a la titulación sin una vocación clara.

Existe una queja permanente entre los gestores y profesorado del título, en referencia a la falta de vocación de los estudiantes que acceden a la titulación. Por lo tanto se recomiendan acciones en esta línea.

2. Se debe proponer acciones de divulgación para incrementar el conocimiento de figuras como, coordinadores de titulación, curso y materia, tutor personal. Así como sobre el funcionamiento, estructura y organización de la UMA.

3. Se debe justificar por parte de la UMA, la pertinencia de mantener un número tan alto de nuevas plazas de acceso, dada la postura mantenida por la Junta de Facultad en los últimos años.

La UMA debería promover ante el Consejo de Universidades de Andalucía esa reducción en el número de plazas, los argumentos para esa reducción ya han sido previamente expuestos en los sucesivos informes elaborados.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer un calendario de actividades donde se incremente en número e intensidad las acciones relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

2. Debe hacerse público a través de la web del título, los resultados de las encuestas de satisfacción desagregadas. En especial del colectivo estudiantes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer un plan perfectamente definido para la mejora de la valoración que los estudiantes dan a la

orientación laboral y salidas profesionales, así como a las prácticas externas, dato que nunca ha obtenido buenas valoraciones, no llegando al aprobado.

Relación de MODIFICACIONES:

1. Deberán ser incluidos en la CGC de la titulación representantes de los egresados y empleadores. Se pone de manifiesto la intención de continuar con la composición actual para la CGC. Se considera que esta composición debe ser modificada, siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y de la propia ANECA.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda corregir la sobrerrepresentación del sector PDI respecto al sector PAS y estudiantes, en las diferentes Comisiones de reconocimientos de estudios y Relaciones Internacionales y Movilidad, del Grado en Biología.

2. Se recomienda elaborar un programa completo de prácticas en empresa extracurriculares para todos los estudiantes de la titulación.

3. Se recomienda un análisis en profundidad a los gestores del título, y a la cual estén invitados todos los agentes implicados en la consecución de los objetivos de excelencia perseguidos para esta titulación, hacia la pertinencia o no de las prácticas externas en el Plan de Estudios.

El hecho de que ya se debatiera no impide que la Comisión recomiende que se reinicie dicho proceso de análisis. Los planes de estudio tienen una antigüedad considerable, habiéndose modificado la realidad social desde su diseño e implantación. En este período las prácticas externas se han demostrado como un elemento fundamental de cara a la formación de los estudiantes. Estas circunstancias merecerían una reflexión al respecto por parte de la UMA.

4. Se recomienda revisar y reflexionar sobre parte del programa formativo, pues no está clara una verdadera adaptación de las materias de la antigua licenciatura al grado, tanto en carga de contenidos docentes a pesar de la reducción de la duración de la titulación en un año, como en metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Los resultados docentes y el grado de satisfacción observado invitan a esa reflexión. La búsqueda de la mejora continua debería llevar a replantearse aspectos como los señalados, a pesar de que estos sean formalmente correctos.

5. Se debe corregir, la materia PIM incluye 3 asignaturas diferentes dentro de la misma materia de 1º curso, siendo impartidas por diferentes áreas de conocimiento, en su concepción actual se observa una orientación deficiente, y como consecuencia se muestran poco útiles para el aprendizaje de los alumnos.

La existencia de problemas en la materia es un hecho constatable, la inclusión y aprobación en la memoria verifica no supone salvaguarda de conflictos, y sobre todo no elimina los márgenes de mejora del plan de estudios. Se recomienda un análisis de la situación en la cual se encuentra esta materia.

6. Se debe corregir, en la materia TFG es escaso el nivel de tutorización por parte del PDI para su realización.

Deberían buscarse mecanismos que permitan aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes en este aspecto.

7. Se debe elaborar desde los órganos competentes de la UMA, un plan de acción realista, viable y en conformidad con los responsables de los títulos, donde se propongan medidas que contribuyan a solucionar el problema del sobreesfuerzo y sobrecarga de trabajo, que los responsables de los títulos vienen sufriendo en los últimos años.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe diseñar un plan de acción para corregir cierto desconocimiento de las guías docentes por parte de los estudiantes.

A pesar de la supuesta información suministrada al inicio de cada curso por los docentes responsables de la materia, consultado con los diferentes agentes afectados se constata ese desconocimiento.

2. Se debe proponer una solución por parte de la UMA y de la Facultad, al problema derivado de la falta de infraestructuras, como consecuencia se constata simultaneidad de horarios de impartición entre materias optativas, en la práctica provoca que esa supuesta optatividad no es tal, pues los alumnos se ven obligados a elegir determinadas materias y a renunciar a otras que podrían ser de su interés.

MODIFICACIONES:

1. Se debe corregir, el déficit claro de contenidos, y como consecuencia de adquisición de competencias dentro del ámbito computacional y en el uso de herramientas informáticas, para la formación de un biólogo en el diseño del plan estudios, que debería ser corregido.

La existencia de la materia informática no supone la ausencia de déficits en este ámbito. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de déficits y disfunciones en este. Se pone de manifiesto un déficit formativo que debe analizarse.

2. Se debe corregir, la materia informática del plan de estudios imparte nociones de Office y temas demasiado elementales para estudiantes de nivel de grado.

La existencia de la materia informática no supone la ausencia de márgenes de mejora en este ámbito, debería revisarse el diseño y contenidos de esta materia. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de ningún tipo de desajuste en este. Se pone de manifiesto una disfunción en el proceso formativo que debe analizarse.

3. Se debe corregir, existe un déficit claro en la formación de los estudiantes en cuestiones relacionadas con análisis estadístico, por otra parte importantes en determinados ámbitos profesionales de la biología.

La existencia de la materia Estadística no supone la ausencia de márgenes de mejora en este ámbito, debería revisarse el diseño y contenidos de esta materia. La aprobación del diseño inicial del plan de estudios a través del proceso Verifica, no significa la ausencia de ningún tipo de desajuste en este. Se pone de manifiesto una disfunción en el proceso formativo que debe analizarse.

4. Se debe corregir, la escasez de contenidos prácticos de las diferentes materias que componen el plan de estudios, son escasas y se encuentran muy masificadas.

Pueden ajustarse los contenidos prácticos a la memoria verifica pero se detecta un déficit de formación y otra serie de problemas en el proceso formativo que deben ser abordados.

5. Se debe corregir, el número de salidas de campo es muy escaso en el desarrollo del plan de estudios.

Pueden ajustarse las salidas de campo a la memoria verifica pero se detecta un déficit de formación y otra serie de problemas en el proceso formativo que deben ser abordados.

6. Se debe proponer un plan creíble para solucionar los problemas detectados en la materia Bioquímica II, de forma inmediata. Se pone de manifiesto la existencia de un problema en la titulación que urge ser corregido con la materia Bioquímica II y el departamento de Bioquímica, se hace necesario elaborar un plan que ataje los problemas detectados de forma inmediata. Es alarmante el índice de aprobados inferior al 28%. El número de alumnos repetidores es tal, que se genera un colapso año tras año en las prácticas de la materia, lo que contribuye a esta situación de fracaso absoluto, sin lugar a dudas fracaso compartido por estudiantes y docentes de la materia. Por otra parte, se detecta una falta de homogeneidad y de puesta en común de criterios de evaluación entre los profesores con responsabilidades docentes en esta materia, que generan un nivel de dificultad variable dependiendo del grupo asignado. Y finalmente lo más preocupante y decepcionante, es que se manifiesta la falta de formación de los estudiantes en contenidos de Bioquímica

Pueden ajustarse los contenidos de la materia a la memoria verifica, pero se detecta un déficit de formación y problemas en el funcionamiento de la materia que debe ser abordado de forma urgente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES:

1. Se deberá proponer por los responsables institucionales de la UMA, un plan realista y consensado con los agentes afectados (Decanos, Coordinadores de títulos y Vicerrectores), donde se ponga de manifiesto el apoyo y soporte comprometido con los responsables de los títulos (descarga de trabajo a través de los Centros, administración centralizada, reducción de actividades de gestión, desgravaciones docentes, etc.), y como estas medidas redundarán en la excelencia de los títulos de la UMA.

Se traslada a recomendación. El soporte comprometido no parece suficiente.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se deberán aportar evidencias y aclarar la existencia de la figura de, profesor-tutor a cada estudiante para todo el periodo de estudios.

El mal funcionamiento de la figura en el pasado no implica su ineficacia en el presente, deberá reconsiderarse su puesta en marcha nuevamente. Por otra parte la existencia de esta figura era señalada en la web del grado. Si realmente se desea eliminar esta debería plantearse como una modificación del título.

MODIFICACIONES:

1. Se deberán aportar evidencias y aclarar la existencia de la figura de, profesor-tutor a cada estudiante para todo el periodo de estudios.

El mal funcionamiento de la figura en el pasado no implica su ineficacia en el presente, deberá reconsiderarse su puesta en marcha nuevamente. Por otra parte la existencia de esta figura era señalada en la web del grado. Si

realmente se desea eliminar esta debería plantearse como una modificación del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda estudiar tasas de abandono por curso, tasas de no presentados, de suspensos y de aprobados y las distintas calificaciones por cursos, para poder estudiar una evolución temporal y poder analizar el nivel real de competencias alcanzado por los estudiantes. Se exponen actividades y metodologías pero no se detallan los resultados de aprendizaje.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe proponer una acción específica para desde la Facultad abordar el análisis del grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional, y no dejarlo de forma general en manos del vicerrectorado correspondiente.

2. Se deben iniciar acciones como, análisis más profundo sobre la evolución de los índices académicos por año y curso, incluyendo tasas de abandono de un curso a otro, tasas de presentados, de suspensos, etc. Esta valoración podría completarse con la evolución de los indicadores de rendimiento por módulos o materias, que ayudaría a la toma de decisiones sobre las posibles mejoras del programa formativo.

Este análisis profundo no ha quedado reflejado en el autoinforme, ni ha dado lugar a acciones de mejora.

3. Se deberá analizar para conocer la sostenibilidad del título, las tres dimensiones del proceso (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) para tener una valoración exhaustiva, faltando especialmente el análisis de la tercera parte.

No aparece realizado ninguno de los informes de sostenibilidad del título.

MODIFICACIONES:

1. Se deben proponer acciones para incrementar el grado de participación en las encuestas del colectivo PDI. Así mismo se deberá hacer un esfuerzo analizando los orígenes de los problemas detectados, proponiendo las medidas correctoras y acciones de mejora correspondientes.

No se pone en cuestión el carácter voluntario de las encuestas, si no que se demandan acciones encaminadas a aumentar el grado de participación del colectivo PDI en las mismas.

2. Se deberán proponer acciones correctoras sobre los aspectos peor valorados por el colectivo de estudiantes: - Servicio que presta el Coordinador del título, hay un porcentaje muy alto de respuestas que induce a pensar que se desconoce la existencia de esta figura. - Actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.), más del 60% de las respuestas inducen a pensar que la participación en estas actividades es muy escasa. - Prácticas externas extracurriculares, al igual que en el punto anterior más del 80% de los estudiantes desconocen este tipo de actividades. - Programas de movilidad, también presentan un grado de desconocimiento cercano al 60%. - La respuesta mayoritaria dada a la cuestión, motivo principal "Si no te presentas a examen", es en un porcentaje superior al 40%, "Dificultad de la o las asignaturas".

Los aspectos que se solicitan no han sido aclarados previamente en otras modificaciones ni en recomendaciones.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación